INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA (régimen especial) - IEFPS-013-2026

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, de conformidad con lo prescrito por el Decreto 1075 de 2015, se permite formular la siguiente invitación pública a presentar ofertas para un contrato de mínima cuantía de Régimen Especial.
Modalidad de selección:
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA: Para la vigencia 2026 el tope máximo para celebración de contratos de mínima cuantía de régimen especial es desde 1 peso hasta $35.018.100. El marco legal de esta modalidad contractual son los DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRTACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL.

Ciudad y fecha: OCTUBRE 03 DE 2026
1. El objeto. "SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE PAPELERÍA, HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA APOYO A LOS CENTROS DE INTERÉS CON RECURSOS DEL COMPONENTE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" 1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC=60106200.
2. Las obligaciones que asumirá el contratista: 2.1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados, en la invitación pública, los estudios previos, las especificaciones y características técnicas estipuladas en la ficha anexa, de conformidad con la propuesta presentada, la cual debe ajustarse en un todo a las exigencias. 2.2. Desarrollar las actividades en los plazos pactados y sitios convenidos. 2.3. Permitir al rector o a quien se designe, realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado. 2.4. Indicar las recomendaciones necesarias. 2.5. Disponer del personal, la maquinaria y los equipos necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 2.6. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación. 2.7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. 2.8. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. 2.9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 2.10. Garantizar la calidad, de servicio a suministrar y reponer aquellos que puedan presentar averías o imperfecciones no imputables a la Administración. 2.11. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

2.12. Estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social al tenor de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993. Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2005, Ley 795 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018.
2.13. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.

3. Plazo de ejecución Y finalización de contrato.
Para la ejecución del presente contrato se otorgara un plazo de SEIS (06) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías (si fueron requeridas) y la firma del Acta de Inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes.

4. Valor Estimado Del Contrato.
LA INSTITUCION EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($14.794.462) M.cte., incluido el IVA. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER cuenta con apropiaciones presupuéstales suficientes, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 025 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2026.

5. Forma de pago.
El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios totales, por lo tanto la institución educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER pagara el 100% del valor de los equipos requerido a los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, previa evidencia fotográfica y la respectiva acta de recibido a satisfacción del supervisor encargado del contrato.

6. Lugar de Ejecución:
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (central), municipio de LA CUMBRE Departamento del Valle del Cauca.
6.1 **IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**
CONTRATO DE SUMINISTRO

7. Condiciones de Participación.
Podrán contratar en el presente proceso de selección a una persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal, del régimen común, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones, que de no cumplirse, dará lugar al rechazo de la propuesta. Las personas jurídicas de derecho privado y los naturales deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio principal, Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.

8. Cronograma.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Apertura de la Invitación	03 de OCTUBRE de 2026	SECOP II

Cierre a recepción de ofertas	07 de OCTUBRE de 2026	Secop II 11:00 A.M.
apertura publica de ofertas	07 de OCTUBRE de 2026	Secop II 11:01 A.M.
Conformación del comité de evaluaciones	08 de OCTUBRE de 2026	Secop II
Informe Evaluación	08 de OCTUBRE de 2026	Secop II
Respuesta a / Observaciones	09 de OCTUBRE de 2026	SECOP II
Aceptación o Desierta /	09 de OCTUBRE de 2026	Secop
Publicación Contrato	09 de OCTUBRE de 2026	Secop

9. Recepción de ofertas.
Se aclara que las ofertas solo se recibirán electrónicamente en el buzón del proceso en el secop II, ofertas presentadas en físico serán rechazadas.

10. Requisitos Mínimos Habilitantes.

a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.

b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).

c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.

i) Copia del registro único tributario RUT.

j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl ya sea de la empresa jurídica o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.

l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
   a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.

m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.

n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

o) Certificado REDAM donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está reportado como deudor moroso de alimentos. Ley 2097 de 2021 Y su

decreto único reglamentario 1310 de 2022. Descargar certificado consultando en la página (https://redam.gov.co/ p) Imagen del sitio web de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Imprimir imagen del siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx q) Diligenciar los anexos 2 y 3 .
11. Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso. 11.1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial. 11.2. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. 11.3. El incumplimiento de uno (1) de los requisitos habilitantes 11.4. Cuando se cambie u omita la descripción de un ítem, su cantidad o unidad. 11.5. Se eliminarán la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente más de una propuesta, independiente. 11.6. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad. 11.7. No suscribirse la carta de presentación por el oferente. 11.8. Cuando en general no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas o requerimientos contenidos en la presente invitación. 11.9. Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información de requisitos habilitantes y el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación. 11.10. Cuando se presente la oferta en físico. 11.11. El proceso será declarado desierto cuando no se presente oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación, o por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión 11.12. Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional. Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta
12. Evaluación. Se evaluarán las propuestas y los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que hubieren radicado dentro del término previsto a la presente invitación. Con los oferentes que cumplan los requerimientos mínimos habilitantes se continuará la evaluación económica. Para la evaluación se hace necesario que los oferentes aporten en su oferta totalmente diligenciado el anexo 1. La propuesta se adjudicara a la oferta habilitada más económica que cumpla con todos los requisitos habilitantes obligatorios.

Con el fin de que el oferente realice un estudio y análisis de su ofrecimiento y que el mismo corresponda racionalmente a la realidad del mercado, sin incurrir en precios relativamente bajos que atentan contra la calidad de los trabajos, se establece y califica el criterio de precio razonable. En tal caso el comité evaluador verificará la oferta que se encuentre en mejores condiciones económicas con correspondencia racional a la realidad del mercado y presente las condiciones técnicas, además que satisfaga y brinde las mejores garantías para las necesidades de la presente oferta. De igual manera, se procederá si sólo se presenta una oferta y su evaluación económica dependerá del cumplimiento de todos los requisitos habitantes. De no existir ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.
13. Comité Evaluador. Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 "…Comité evaluador La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."
14. Publicación Evaluación Económica y Verificación Requisitos Habilitantes Concluida la evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes, las respectivas actas se publicarán en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de 24 horas, dentro del cual estarán a disposición de los participantes en el proceso de selección y de la comunidad en general para que presenten las observaciones que estimen pertinentes con dicho proceso.
15. Evaluación Observaciones y Comunicación de Aceptación. Todas las observaciones deberán ser presentadas de manera electrónica en el buzón del proceso en la plataforma secop II. En el evento de presentarse observaciones validas al proceso, La Institución Educativa las evaluará y de concluirse que existen razones que objetivamente inciden en el objeto contractual o que dentro de los demás requerimientos efectuados por La Institución Educativa dificultan la selección objetiva de la mejor propuesta, se hará Acto resolutorio indicando las etapas a seguir. (El acto resolutorio se publicará en página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co). Una vez publicadas las actas respectivas a la Evaluación Económica y Verificación Requisitos Habilitantes, se recibirán las observaciones al proceso de evaluación y se responderán en un término de 24 horas posteriores a la publicación de la evaluación. En el evento de presentarse observaciones al respecto, La Institución Educativa las evaluará y de concluirse que existen razones que objetivamente inciden en el objeto contractual o que dentro de los demás requerimientos efectuados por La Institución Educativa dificultan la selección objetiva de la mejor propuesta, se hará Acto resolutorio indicando las etapas a seguir. (El acto resolutorio se publicará en página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co). De cumplirse la etapa de publicación de la evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes, La Institución Educativa publicará la comunicación de aceptación de la oferta en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluaciones. La Institución

Educativa podrá adjudicar el proceso de selección si sólo se presenta una oferta, siempre y cuando se cumpla con el objeto contractual y con los requisitos habilitantes
16. Notificación Adjudicación. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta por parte de La Institución Educativa en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará plenamente notificado de la adjudicación del proceso de selección, lo que junto con la presente invitación y la oferta constituirán para todos los efectos legales el contrato celebrado, con los cuales se realizará el registro presupuestal. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.
17. Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral: Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.
18. Incorporación de cláusulas excepcionales al derecho común: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en la ley colombiana, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.
19. Cumplimiento de obligaciones parafiscales: Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.
20. Multas y Cláusula penal: En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2.007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011: 20.1. Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al *uno por ciento (1%)* del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento *(10%)* de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 20.2. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA, a título de compensación.

21. Garantías: Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

22.- Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta de aceptación en SECOP. Para que pueda ser ejecutado, se requiere:
1) Que exista el Registro Presupuestal;
2) Que esté demostrado al pago de aportes a seguridad social, pensión y arl.
3) Que este suscrita el acta de inicio.

23. Inicio de ejecución del contrato:
23.1. La Tesorería es la oficina responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente.
23.2. El contratista debe diligenciar los requisitos de ejecución, dentro del término previsto en cronograma. El contratista debe acreditar su cumplimiento radicando el soporte documental pertinente.

24. Incumplimiento de requisitos de ejecución: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

NOTA: La Institución Educativa podrá suspender en cualquier tiempo y antes de la adjudicación este proceso, por lo tanto no constituye una oferta comercial y en tal virtud La Institución Educativa se reserva el derecho de adjudicar o no la propuesta presentada.

Oswaldo Ayala C.

Lic. HEIBER OSWALDO AYALA CORTES
Rector
LA CUMBRE – Valle

Firmado en original.

LA CUMBRE, ___ de OCTUBRE de 2026

ANEXO 1.

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL - IEFPS-013-2026

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

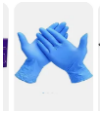
Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN CON MARCAS SUGERIDAS	UNIDAD/ MEDIDA	CANT	MARCA OFRECIDA DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SUGERIDAS	V/R UND	V/R TOTAL
1		UNIFORMES DE FUTBOL TALLA L UNISEX Conjunto de dos piezas. Camiseta de manga corta con cuello redondo en V y ribetes unicolor en cuello y puños. Pantaloneta: con paneles laterales personalizados a juego con la camiseta y contorno de bota unicolor. Corte Unisex, Talla L. Fabricado en tela poliéster transpirable , Frente y espalda totalmente personalizados mediante sublimación sobre fondo amarillo liso con paneles laterales de contraste en verde claro. Estampados: Nombre del colegio en la parte superior del pecho y número estampado en el centro del pecho (altura mínima de 15 cm) y en el centro de la espalda (altura mínima de 25 cm). Número reglamentario ubicado en la parte inferior de la pierna (altura mínima de 10 cm, consecutiva del 1 al 22.	Conjunto	22			

2		Uniformes de Voleibol talla L unisex Conjunto de dos piezas (Camiseta tipo esqueleto y pantaloneta) en corte Unisex, Talla L. Fabricado en tela poliéster. Camiseta SIN mangas (esqueleto) con cuello redondo/en V y ribetes unicolor.Frente y espalda de la camiseta totalmente personalizados mediante sublimación digital. Pantaloneta con laterales personalizados a juego con la camiseta, contorno de bota unicolor. Numeración Reglamentaria consecutiva del 1 al 14. Números estampados en el centro del pecho (altura mínima de 15 cm) y en el centro de la espalda (altura mínima de 20 cm).Color de la numeración en contraste claro y visible respecto al fondo de la tela.	Conjunto	14			
3		Medallas de premiación deportiva circular en metal liviano. Diseño: Relieve con líneas curvas que representan movimiento deportivo. Para: futbol, ajedrez, atletismo Tamaño: Diámetro: 5–6 cm Grosor: 2–3 mm. Con Sticker personalizado en el centro (logo de la institución, deporte, nombre del evento). Con cordón tricolor (amarillo, azul y rojo). Presentaciones: Oro, plata y bronce.	Unidad	43			
4		Ganchos para ropa Ganchos para ropa en modelo tradicional de color negro, fabricados en plástico resistente. Dimensiones de 20 cm de alto por 40 cm de largo y gancho superior fijo, aptos para colgar todo tipo de prendas.	Unidad	91			

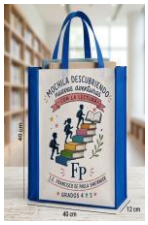
5		Juego de mesa y cartas dinámico tipo UNO, compuesto por un mazo de 112 cartas de cartulina plastificada de alta durabilidad, impresas a todo color en cuatro tonos principales (rojo, amarillo, verde y azul) con acabado mate anticorrosivo/antirreflejo. Incluye cartas numéricas del 0 al 9, cartas de acción especial (Toma 2, Reversa, Salto) y cartas comodín (Comodín Cambio de Color y Comodín Toma 4)	Unidad	5			
6		Juego parqués de 6 puestos magnético con fichas y dados Juego de mesa tipo Parqués de 6 puestos con tablero plegable magnético, fabricado en plástico de alta durabilidad, que incluye 24 fichas magnéticas (4 por cada uno de los 6 colores) y un juego de dados	Unidad	7			
7		Juego de cartas Jenga 54 bloques y 4 dados. Dimensiones: 18 cm x 6 cm x cm Material: Madera	Unidad	5			
8		Dominó mediano portable alfanumérico Modelo alfanumérico: Puntos. Material: Pasta. /Contenido: 28 fichas. /MedidaS: Largo 18cm x alto 10,5 cm x ancho 2,5 cm.	Unidad	7			
9		Juego de cartas Twister TWISTER. COON TABLERO, MARCA: GENERICA. MATERIAL: PLASTICO.	Unidad	5			
10		Colchonetas 50x100x3cm color negro Colchonetas Dimensiones: 50cm x 100cm x 3cm.. Color: negro	Unidad	4			

11		Pelotas de caucho No. 7 de letras colores surtidos	Unidad	8			
12		Guantes Jardinería . Unisex Caucho Transpirable S-M. Tamaño: Aproximadamente 9.3 pulgadas de largo, Material: Poliéster con revestimiento de goma en las palmas, transpirable, ligero y cómodo. Protección: Punta gruesa en los dedos puño largo y flexible. Transpirables: Permiten disipar el calor y la humedad, ideales para largas jornadas de trabajo.	Unidad	4			
13		Tijera Para Podar 8'' Cuerpo En Aluminio. Tijera para podar de 8 pulgadas con hoja de acero de alta resistencia y cuerpo en aluminio, equipada con mangos ergonómicos con recubrimiento plástico antideslizante, mecanismo de resorte para retorno automático y seguro de cierre, diseñada para labores de jardinería, mantenimiento de huertas y corte de ramas o tallos.	Unidad	3			
14		Regadera Plástica de 1,75 Litros Dimensiones: 7,5x33x24,5cm. Ancho : 10 cm. Alto : 23 cm. Largo : 31 cm	Unidad	2			
15		Guantes de látex Nitrilo Caja Por 100 Caja Por 100	caja	1			
16		Plástico grueso transparente para Cubrir 4 X 4 Metros cuadrados Plástico de polietileno transparente de alta densidad, impermeable de alta resistencia	Unidad	4			

17		Bulto Tierra negra Abonada X 40 Kg Tierra organica abonada y tamizada, enriquecida con compost y materia orgánica 100% natural, libre de plagas y malezas, para siembra, mantenimiento de huertas escolares y plantas en general.	Bulto	2			
18		Malla Polisombra x metrosVenta por metro: 4m de ancho por el largo que desee Color: verde o negraDimensiones:Ancho: 4 mtrs Largo: 16 mtrsPorcentaje protección solar: 80%Material: Polietileno de alta densidad 100% Virgen y aplicación de aditivos para la Protección UV.	Metros	16			
19		Tensiómetro Digital de Brazalete (Vitalcontrol SBM 30) Equipo automático para medición de presión arterial y pulso en el brazo. Cuenta con pantalla LCD de fácil lectura, memoria de mediciones, indicador de clasificación según OMS y detector de arritmias.	Unidad	1			
20		Tabla rígida de emergencia con accesorios y gancho para colgarla *Largo x ancho 1.80 x 40 Material plástico •Composición : Polietileno de alta densidad Incluye: Inmovilizador de cabeza (cabezal), arnés de sujeción araña para tórax, manos y piernas, y correas de seguridad.	Unidad	1			

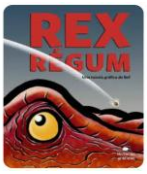
21		Báscula Mecánica Personal de Alta Precisión Capacidad 130 kg - Marca Tezzio Pesa adulto - NO VIDRIO- Báscula balanza mecánica para peso corporal de uso adulto, con capacidad máxima de resistencia de hasta 130 kg. Fabricada con estructura metálica reforzada y plataforma superior con superficie antideslizante (sin elementos de vidrio). Incorpora reloj análogo graduado de alta visibilidad para lectura rápida y perilla de ajuste a cero para calibración manual	Unidad	1			
22		Tensiómetro pediátrico digital Monitor digital automático de presión arterial para uso infantil/pediátrico. Cuenta con pantalla LCD de fácil lectura, indicador de latidos y brazalete de tamaño reducido (ajustable para contorno de brazo de niños entre 15 cm y 24 cm).	Unidad	1			
23		Caneca / Papelera Doble 20 Litros NOVEDADES PLÁSTICAS Tonalidad de Color: Blanco/Negro Material: Polipropileno Capacidad: 20 Litros Tipo de Tapa de la Caneca: Tapa Fija Forma de la Caneca: Rectangular Cantidad de Compartimientos: 2Medidas (Alto X Ancho X Fondo) Cms: 37 x 34,5 x 36,7 cm	Kit	12			

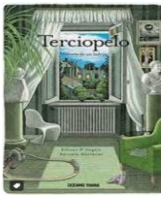
24		Mantel Para Picnic Plastico impermeable 1.40m X2.00m Características principales Modelo: restangular Forma: Rectangular Nombre del diseño: Cuadros Peso y dimensiones: Largo x Ancho: 1.4 cm x 2 cm / Diámetro: 4 cm Materiales: Plástico Es impermeable: Sí	Unidad	15			
25		Puff tipo pera en lona impermeable, Confeccionado en lona impermeable lavable, de alta resistencia al tráfico. Dimensiones: 1,20 m de altura por 80 cm de diámetro en la base. Colores surtidos.	Unidad	8			
26		Cojines decorativos Cojín cuadrado de 40x40 cm}o 35x 35 cm. Elaborado en tela poliéster lavable y de alta durabilidad. Relleno de algodón siliconado. Diseños en colores vivos o estampados surtidos.	Unidad	36			
27	 	Carrito De Tela lona Multifuncional, Plegable Llantas De Goma Carro portátil de transporte tipo carrito de mercado, elaborado con estructura metálica liviana y plegable, ruedas de goma/plástico de alta resistencia y manija ergonómica, con bolsa de lona impermeable lavable (capacidad aprox. 20 kilos). Altura x Ancho x Profundidad: 94 cm x 30.5 cm x 18.5 cm Material de la estructura: Aluminio	Unidad	3			
28		Caja Organizadora Plástica Multiuso con Tapa (91 Litros (65x42 cm) Caja organizadora de gran capacidad fabricada en polipropileno de alta resistencia (plástico semi-transparente para visualización de	Unidad	4			

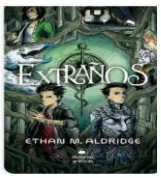
		contenido), con tapa superior ajustadora y manijas/trabas de cierre.					
29		Librero / Exhibidor Portátil de Tela lona Tipo Mural, con 8 bolsillo transparente para los libros con base metalica Exhibidor móvil y plegable de libros confeccionado en lona/tela resistente lavable (poliéster o lona impermeabilizada), montado sobre estructura autoportante en tubos livianos (aluminio, PVC o acero) con bases estabilizadoras. Cuenta con bolsillos o compartimentos frontales transparentes de vinilo/cristal (4 por cara/lado, para un total de 8 o 16 exhibidores) diseñados para exhibición frontal de cuentos y lectura visible. Dimensiones 1,20 m de alto x 0,80 m a 1,00 m de ancho. Características: Plegable, fácil transporte en funda de lona, apto para uso interior y exterior.	Unidad	2			
30		Bolsa Ecológica Institucional para Transporte de Libros (Personalizada) Bolsa ecológica de tela tipo Tote Bag personalizada. Elaborada en Cambrel o lona , de 40 cm de alto x 40 cm de ancho x 12 cm de fuelle, con manijas reforzadas para hombro y estampado institucional a todo color en ambas caras	Unidad	4			

31		Diccionario Bilingüe Inglés - Español / Español - Inglés (Edición Chicago) Diccionario escolar bilingüe inglés y español. Tapa pasta blanda plastificada flexible. Formato: Escolar 21 cm x 14 cm).	Unidad	6			
32		Rummi de letras Componentes del juego 6 parrillas cada una con sus soportes, Bolsa de tela para mezclar fichas, 212 fichas plásticas. Contenido:6 parrillas con soportes.Bolsa de tela para mezclar las fichas.212 fichas plásticas, distribuidas de la siguiente manera:Dos juegos completos de fichas de la A a la Z en amarillo. Dos juegos completos de fichas de la A a la Z en azul. Dos juegos completos de fichas de la A a la Z en rojo. Dos juegos completos de fichas de la A a la Z en negro. 4 comodines. Dimensiones 19 X 34,5 X 6,5 centímetros-	Kit	2			
33		Basta Piensa Rápido Juego De Mesa En Español Edición clásica, modelo alfanumérica: Abc, idioma español, cantidad mínima de 2 a 6 jugadores, materiales de los componentes: plástico, tipo de alimentación: con pilas, con sonido. Largo: 26.5 cm. Ancho: 5 cm. Altura del juego: 26.5 cm.	Kit	9			
34		Festón triangular multicolor standart Festones multicolor traingular estándar Largo 10 Metros	Metros	5			

35		Libretas con lapicero ecológicas, agenda publicitaria x 12 F4 Varios Paquete x 12 Unidades Práctica libreta con argollado doble O, hojas blancas rayadas, notas adhesivas y bolígrafo ecológico.Medidas: 13 cm x 16 cm.Colores: Natural, Rojo, Verde y Azul.	Paquete	1			
36		Memoria USB Maxell Flix 2.0 de 16 GB. Especificaciones: Dimensiones: 55.00 mm x 22.31 mm x 10 mm. Temperaturas de operación: 32 a 140 °F (0 a 60 °C) Temperatura de almacenamiento: -4 a 185 °F (-20 a 85 °C) Compatible con: Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista (SP2), Mac OS X v.10.8.x+, Linux v.2.6.x+, Chrome OS	Unidad	12			
37		Kit Escolar Económico Vr01 X 10 Unidades Este Kit incluye: (1) Tula, (1) Cartuchera, *(2) Cuadernos Cosidos 100 H, (1) Regla 15 cm, *(1) Escuadra 15 cm, (1) Borrador de Nata, *(1) Tajalapiz, (1) Boligrafo, (1) Lapiz N. 2. Diseño elegante para su comodidad En colores negro, azul, rosado, gris, verde, rojo.	Kit	1			
38		Juego de mesa Ya! Juego de mesa niños y adultos Ronda. Tamaño: 24 x 16 x 5cm	Unidad	2			

39		Juego De Mesa Crucigrama Clásico Familia Tamaño: 35x 35x 5cm	Unidad	9			
40		Juego educativo de mesa palñabrería niños Tamaño: 13x 15x 2cm	Unidad	9			
41		Juego de mesa de mímica Mimolabra Tamaño: 9x 15x 1cm	Unidad	4			
42		Libro • Título: The Game • Autor: Alessandro Baricco • Editorial: Anagrama	Unidad	1			
43		Libro • Título: Nubarium • Autor: Lizardo Carvajal • Editorial: LuaBooks	Unidad	1			
44		Libro • Título: Rex Régum • Autor: Bernardo Fernández (Be • Editorial: Editorial Océano (Colección Historias Gráficas)	Unidad	1			
45		Libro • Título: El presagio de las luciérnagas • Autor: Lizardo Carvajal • Editorial: LuaBooks / La Maleta Ediciones	Unidad	1			
46		Libro • Título: Billy y la aventura gigante • Autor: Jamie Oliver_(Ilustrado por Mónica Armstrong) • Editorial: Gran Travesía	Unidad	1			

		/Penguin Random House / Puffin					
47		Libro • Título: Los Goonies_(La novela oficial)• Autor: James Kahn (basado en una historia de Steven Spielberg)• Editorial: Duomo Ediciones	Unidad	1			
48		Libro • Título: Merlina: Una novelización de la primera temporada • Autor: Tehlor Kay Mejia (basado en los guionistas de la serie de TV) • Editorial: Montena / (Penguin Random House)	Unidad	1			
49		Libro • Título: Melodía de luz • Autor: Moira Buffini • Editorial: Gran Travesía	Unidad	1			
50		Libro • Título: Billy and the Giant Adventure _ (con sus libros de cocina o infantiles ilustrados), Ilustradora: Mónica Armiño • Autor: Jamie Oliver • Editorial: Puffin Books/ Penguin Random House	Unidad	1			
51		Libro • Título: El héroe de WondLa • Autor: Tony DiTerlizzi • Editorial: Editorial Océano	Unidad	1			
52		Libro • Título: Terciopelo: Historia de un ladrón • Autor: Silvana D'Angelo y Antonio Marinoni • Editorial: Océano Travesía	Unidad	1			

53		Libro • Título: Cosas que nunca cambian • Autor: Richard Zela • Editorial: Editorial Océano (Colección Historias Gráficas)	Unidad	1			
54		Libro • Título: Extraños • Autor: Ethan M. Aldridge • Editorial: Editorial Océano (Colección Historias Gráficas)	Unidad	1			
55		Libro • Título: Muerto de miedo• Autor: Anthony Horowitz• Editorial: Fondo de Cultura Económica (FCE) (Colección A la Orilla del Viento)	Unidad	1			

El valor total de la propuesta a precios totales es por _____ $_____ IVA incluido (Nota. Especificar que está incluido el IVA, si es el caso).

Nota: No se aceptarán propuestas que estén expresadas en moneda diferente a la legal colombiana.

FIRMA OFERENTE
C.C.

LA CUMBRE, ___ de OCTUBRE de 2026

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL- IEFPS-013-2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORIA -
LA CUMBRE, Valle

ASUNTO: OFERTA PARA el "SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE PAPELERÍA, HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA APOYO A LOS CENTROS DE INTERÉS CON RECURSOS DEL COMPONENTE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

El suscrito _____ obrando en su calidad de _ _____ , debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a cotizarnos, someto a consideración de la INSTITUCION EDUCATIVA., la siguiente propuesta para "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ARTÍCULOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS" y en caso de ser favorecido con la adjudicación total, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías exigidas en el contrato.
Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, articulo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.
c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____
d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la invitación.
f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.
h) Así mismo, manifestamos que:

1. Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del trasporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
2. El termino de validez de la oferta es de 60 DIAS
3. Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la invitación.
4. Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquellas dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco (cemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
6. Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad “compra venta a precios totales con la instalacion de equipos”, o sea que hemos contemplados todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto de esta invitación.

Nombre o Razón Social del Oferente:
Nit
Nombre del Representante Legal:
C.C.
Dirección y Teléfonos.
Ciudad
FIRMA DEL OFERENTE: ……

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El(la) suscrito(a) _____ identificado con _____ Nº _____ expedida en_____ autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" a La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER con NIT.805.023.163-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ del mes de _ _____ del año 2026.

Firma _____

Nombre _____

Cédula _____